

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "CECOPRA, CENTRO COMERCIAL LA PRADERA S.A."

- 1.- Celebración de la escritura: La escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "CECOPRA, CENTRO COMERCIAL LA PRADERA S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 12 de enero de 1977, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito; fue aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N° 6169, de 23 de febrero de 1977.

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón -- Quito, consta bajo el N° 236, Tomo 198, de 21 de marzo de 1977.

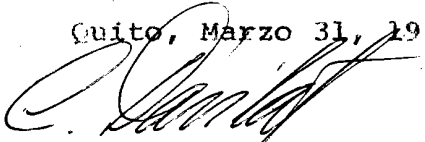
- 2.- Comparecientes: Comparecen a la suscripción de la mencionada escritura pública los señores: Patricio Galeotti, en su calidad de Gerente de "ITALMOTOR S.A."; Angelita Matheus, doctor Vicente Burneo Burneo, doctor Luis Antonio Riofrío B. y Santiago Matheus, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana a excepción del primero que es italiano y tienen su domicilio en la ciudad de Quito.
- 3.- Denominación: La compañía se denomina "CECOPRA, CENTRO COMERCIAL LA PRADERA S.A.". Su plazo de duración es de treinta años.
- 4.- Domicilio: El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito.
- 5.- Objeto Social: La compañía tiene por objeto el establecimiento y desarrollo de centros comerciales para la exhibición y venta de vehículos, equipos mecánicos, accesorios, distribución y venta de artículos eléctricos y electrodomésticos, telas, ropa confeccionada, artículos de hogar, de regalo, de perfumería y bazar, juguetería, librería y víveres, sean estos artículos nacionales o extranjeros; podrá asimismo comprar-vender y en general adquirir a cualquier títulos bienes inmuebles, construir casas, edificios, centros comerciales para administrarlos, arrendarlos o venderlos; administrar, arrendar o vender departamentos y oficinas.

./.....

- 6.- Capital Social: El capital social de la compañía es de CATORCE MILLONES VEINTE MIL SUCRES dividido en catorce mil veinte acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero - cero cero uno al catorce mil veinte, inclusive.
- 7.- Integración de capital: El capital de la compañía se encuentra íntegramente suscrito por los accionistas y pagado de acuerdo al siguiente detalle:
- | | |
|-----------------|------------|
| Numerario | S/. 20.000 |
| Especie | 14'000.000 |
- La especie materia del aporte consiste en un lote de terreno de una superficie total de siete mil metros cuadrados y las construcciones en él existentes, situado en la Avenida 6 de Diciembre y La Niña de la ciudad de Quito, comprendida dentro de los siguientes linderos: por el Norte, calle Caldós, en una parte y en otra terreno de varios propietarios; por el Sur, calle La Niña; por el Oriente, Av. 6 de Diciembre y por el Occidente, calle Yáñez Pinzón.
- 8.- Forma de administración y representación legal: La compañía está gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente, Primer Vicepresidente, Segundo Vicepresidente y Gerente. -- PRINCIPALES ATRIBUCIONES DEL GERENTE: a) Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía; b) Intervenir conjuntamente con el Presidente en la compra de inmuebles.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, Marzo 31, 1977


César Dávila Torres,
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO


DJ-RL
JMBG
086